

#### DECRETO DE PAGO

#### MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 425 QUILLON, jueves 6 marzo 2014

PAREDES JORGE

## VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695 MODIFICADA POR LA LEY 19.130 DEL 19 DE MARZO DE 1992 Y SUS POST.MODIFICACIONES 2.- EL DECRETO ALCALDICIO Nº 1055 DE FECHA 04/12/2013.- QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2014.-
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-505
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,34-85

## DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): CARRASCO PADILLA CARLOS ALBERTO

RUT

LA SUMA DE \$:317.608

Y SON: TRESCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS M/L

# POR LO SIGUIENTE:

SE CANCELA BOLETA DE HONORARIOS Nº 19, 20 DE CARLOS ALBERTO CARRASCO PADILLA POR \$ 352.898.- PROFESIONAL DEL PRODESAL III, HONORARIOS Y BONO DE MOVILIZACION, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2014 DECRETO ALCALDICIO Nº 280 QUE APRUEBA PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL " PRODESAL" DECRETO ALCALDICIO Nº 291 DE FECHA 25 DE FEBRERO 2014, QUE APRUEBA EL CONTRATO, SE ADJUNTA CERTIFICADO EMITIDO Y FIRMADO POR DON VLADIMIR PEÑA MAHUZIER, ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA

C.COSTO DENOMINACION

DEBE

HABER

RUT

DCTO.

SE ANEXA COMPROBANTE

TOTALES :

352.898 352.898

